



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

Para su conocimiento y efectos se procede a la publicación íntegra del Decreto nº 578, de fecha 24/06/2023, referente a la delegación de atribuciones del órgano de Alcaldía.

«Constituido el nuevo Ayuntamiento en sesión extraordinaria de 17 de junio del actual, resulta necesario proceder al establecimiento de la nueva organización municipal y, en particular, a la delegación de atribuciones del órgano Alcaldía en los miembros de la Junta de Gobierno Local en ejercicio de la potestad de autoorganización que establecen los arts. 4.1 a) y 23.4 de la Ley 7/1985 RBRL, 9 de la Ley 40/2015 RJSP y 43, 44, 45 y 114 y ss. del RD 2568/1986 ROF, por lo que **HE RESUELTO**:

PRIMERO. Delegar las siguientes Áreas de la estructura organizativa en los miembros de la Junta de Gobierno Local,

- D^a Laura Félix Sánchez-Vallejo

Titular	Concejalía de Administración General, Hacienda y Personal
Áreas	Administración General y Hacienda
Servicios	Secretaría, Intervención, Tesorería y Personal

- D. Miguel Del Castillo Romero

Titular	Concejalía de Festejos, Turismo, Comunicación, Comercio, Industria y Participación Ciudadana
Áreas	Promoción económica y empleo, Participación ciudadana, Festejos y Turismo
Servicios	Turismo, Patrimonio cultural, Comunicación, Comercio e Industria

- D^a Gema Manjarrés Gallardo

Titular	Concejalía de Educación, Cultura e Inclusión
Áreas	Educación, Cultura e Inclusión
Servicios	Cultura, Escuela Música y Danza, Esc. Infantil, Biblioteca y C. Ocupacional

- D. Marco Antonio González Sánchez

Titular	Concejalía de Seguridad Ciudadana y Protección Civil
Áreas	Seguridad Ciudadana
Servicios	Policía Local y Protección Civil

SEGUNDO. Delegar las siguientes Áreas de la estructura organizativa en el resto de Concejales no miembros de la Junta de Gobierno Local,

- D. José Ignacio Bermejo Pedrero

Titular	Concejalía de Planificación, Urbanismo y Obras
Áreas	Urbanismo
Servicios	Oficina Técnica, Mantenimiento y Programas de inversión

- D^a Marta Flores Martín

Titular	Concejalía de Servicios Sociales y Familia
Áreas	Servicios Sociales
Servicios	Centro Social, Centro de Mayores y Centro de la Mujer



- D^a María Milagros Triviño Rodríguez

Titular	Concejalía de Medio Ambiente y eficiencia energética
Áreas	Medio Ambiente
Servicios	Residuos sólidos urbanos, Reciclaje, Tenencia de animales, Infraestructuras energéticas y Compras

- D. Álvaro Ramírez Cruz

Titular	Concejalía de Deportes y Juventud
Áreas	Deportes y Juventud
Servicios	Instalaciones deportivas y Centro Juventud

TERCERO. Las delegaciones son de carácter genérico y facultan al delegado para la dirección de los servicios correspondientes y su gestión en general, incluidas las propuestas de gasto hasta las cuantías del contrato menor.

Las competencias delegadas no comprenden las atribuciones reservadas al órgano Alcaldía ni las delegadas al órgano Junta de Gobierno Local.

En cualquier caso, la Alcaldía está facultada para recibir información detallada de la gestión delegada y ser informada de los actos emanados en virtud de la citada delegación.

CUARTO. Notificar la presente resolución a los Concejales designados para la aceptación de la delegación, debiendo manifestar, en su caso, su renuncia por escrito ante esta Alcaldía.

QUINTO. Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión a celebrar y comunicar a los respectivos servicios.

SEXTO. Ordenar la publicación en el BOP de Toledo y Portal de Transparencia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la fecha del presente Decreto».

En Torrijos, a 27 de junio de 2023.-El Alcalde, Andrés Martín Ramos.

Nº. I.-3634